



AMV ACORDÓ UNA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN Y MULTA CON LA SEÑORA KATYNA BEATRIZ DAGER JASSIR

El Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia -AMV- a través de la suscripción de un Acuerdo de Terminación Anticipada -ATA- acordó con la señora Katyna Beatriz Dager Jassir una sanción de suspensión de seis (6) meses y una multa de seis millones ochocientos noventa y cuatro mil quinientos cuarenta pesos (\$6.894.540).

Dentro de los hechos investigados que motivaron la sanción, los cuales fueron conocidos por AMV a raíz de una denuncia presentada por Valores Bancolombia Comisionista de Bolsa, se estableció la responsabilidad disciplinaria de la señora Katyna Beatriz Dager Jassir por infringir el deber de reserva y de lealtad, al disponer indebidamente de información sujeta a reserva.

En virtud de la sanción de suspensión consignada en el Acuerdo de Terminación Anticipada, la señora Katyna Beatriz Dager Jassir no podrá realizar directa o indirectamente actividades de intermediación en el mercado de valores, ni actividades relacionadas, ni actuar como persona vinculada a un miembro de AMV, durante seis (6) meses, contados a partir del 10 de marzo de 2016.

El texto completo del ATA número 178 se puede consultar en la página web de AMV en el siguiente link:

<http://www.amvcolombia.org.co/attachments/data/20160310141350.pdf>

Comunicaciones AMV
Autorregulador del Mercado de Valores
Calle 72 No.10 - 07 Of. 12-02
Teléfono: (571) 607 1010 Ext.1004
comunicaciones@amvcolombia.org.co